

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13139 BARCELONA

Doña Natalia Ramos Lain, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 91/2012, en el que ha dictado auto de declaración y conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa de persona física ordenando darle publicidad con los siguientes datos:

Número de Asunto.- Concurso voluntario 91/2012 Sección C5.

Concursada.- Malkhaz Abesadze, con NIE n.º X-4028348-J.

Tipo de Concurso.- Voluntario.

Fecha del Auto de declaración y Conclusión por insuficiencia de Masa Activa.- 13 de febrero de 2012.

Barcelona, 14 de febrero de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120022482-1